

Bogotá D.C.,

Señor

ALEJANDRO CHAR CHALJUB

Presidente

SENADO DE LA REPÚBLICA

Ciudad

Asunto: Proposición de eliminación del numeral 16 del artículo 11 del Proyecto de Ley Orgánica No. 251 de 2019 Senado - 011 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”.

Respetado señor Presidente:

Con fundamento en lo contemplado en la Ley 5 de 1992 y las normas concordantes, presento proposición de eliminación del numeral 16 del artículo 11 del Proyecto de Ley Orgánica No. 251 de 2019 Senado - 011 de 2019 Cámara “Por medio de la cual se modifica el Decreto Ley 1421 de 1993, referente al Estatuto Orgánico de Bogotá”.

Artículo 11. El artículo 86 del Decreto Ley 1421 de 1993 quedará de la siguiente manera:

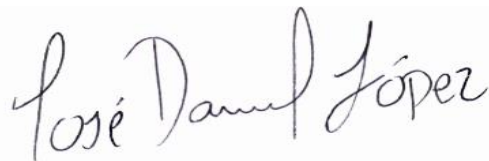
Artículo 86. Atribuciones. Corresponde a los alcaldes locales:

~~16. Coordinar el proceso de identificación diagnóstica y prospectiva de las necesidades y potencialidades locales por sectores. Para ello, las alcaldías locales deberán atender las iniciativas y sugerencias, en el desarrollo de los procesos participativos territoriales que elaboren las Juntas Administradoras Locales (JAL) y las instancias locales de participación ciudadana.~~

Cordialmente,



GERMÁN VARÓN COTRINO
Senador de la República



JOSÉ DANIEL LÓPEZ
Representante a la Cámara por Bogotá